



LOTERÍA DEL QUINDÍO E.I.C.E.

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PROCESO DE MENOR CUANTÍA No. 01 DE 2014

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE BONOS LIBRE CONSUMO DE DIFERENTE DENOMINACIÓN PARA SER CANJEADOS POR: ALIMENTOS, ELECTRODOMÉSTICOS, MUEBLES, LIBROS, JUGUETES, PERFUMES, HOGAR, DROGUERIAS, CALZADO, ENTRE OTROS.”

De conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de Menor Cuantía No. 001-2014, y cumpliendo el contenido de la Resolución No. 133 del 10 de Octubre de 2014, el Comité Evaluador, se reunió en las Instalaciones de la Gerencia de la Lotería del Quindío, para realizar la verificación del cumplimiento de requisitos habilitantes, e igualmente, la asignación de puntaje a la propuesta presentada dentro del término establecido en el pliego de condiciones definitivo, así:

1. OFERENTE: SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN COLOMBIANA S.A.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES. Para participar en el presente Proceso de Menor Cuantía, los ofertantes deberán cumplir los siguientes requisitos y condiciones, para habilitar al proponente y su propuesta, en caso contrario la propuesta no será evaluada:		
REQUISITOS JURÍDICOS. El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos jurídicos mínimos:		
PERSONAS QUE PUEDEN PRESENTAR LA PROPUESTA. Pueden participar en el presente proceso de selección personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales que cuenten con la capacidad jurídica para ejecutar el objeto de este contrato.	X (FOLIOS 4 AL 11.)	
OBJETO SOCIAL. Debe constar en el objeto social la facultad para la emisión o comercialización de bonos o vales o cupones que puedan ser canjeados por alimentos,	X (FOLIOS 4 AL 11.) Para lo cual la empresa Sodexo	



<p>electrodomésticos, muebles, entre otros.</p>	<p>Soluciones de Motivación de cuenta con el siguiente objeto social: "... emitir, comercializar, procesar y pagar vales o cupones, en soporte físico, electrónico o de cualquier otra clase, expedidos por ella con diferentes valores con vocación social y/o administrativa en Colombia destinados a ser distribuidos por empresas industriales, comerciales, o de servicios por entidades administrativas y organismos públicos o privados a su personal"</p>	
<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA. donde se garantice la vigencia de ésta en no menos de dos (2) años, contados a partir de la apertura del presente proceso de Menor Cuantía que en todo caso el término de duración de la sociedad por lo menos sea igual al plazo de vigencia del contrato que se pretende adjudicar y dos (2) años más.</p>	<p>X (FOLIOS 4 AL 11.) donde se evidencia que sobrepasa la experiencia exigida toda vez que la vigencia de la empresa viene desde el año 1994, tal y como se constata en el certificado</p>	



	de existencia y representación legal allegado donde indica que la matricula No. 00583290 del 16 de febrero de 1994.	
<p>NO ENCONTRARSE INCURSO EN NINGUNA DE LAS INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES.</p> <p>Afirmación bajo la gravedad del juramento que el representante legal no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar.</p>	X (FOLIO 3)	
<p>PRESENTACIÓN PERSONAL DE LA PROPUESTA O POR INTERMEDIO DE MANDATARIO O PERSONA AUTORIZADA PARA TAL EFECTO. La persona que presente la propuesta deberá ser la persona natural, representante legal o convencional (para consorcios o uniones temporales) o mandatario o persona autorizada quien para tal efecto deberá presentar el documento que así lo acredite.</p>		<p>X – La propuesta fue presentada por el señor FABIO ORLANDO DIAZ, persona que no ostenta la calidad de representante legal o suplentes y además no allego documento alguno que lo facultara para presentar la oferta, dicha situación se dejó como observación en el documento de audiencia de cierre y apertura de propuestas llevada a cabo el día 09 de octubre de 2014.</p>



<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. Constituir garantía de seriedad de la oferta a favor de la Lotería del Quindío EICE en los términos establecidos en el pliego de condiciones.</p>	<p>X – (FOLIOS 19 AL 28)</p>	
<p>MUESTRAS. El proponente deberá allegar con la propuesta un (1) bono sin valor indicando las calidades y condiciones del mismo en un documento anexo o dentro del contenido de la propuesta con el fin de ser verificadas físicamente las condiciones técnicas de seguridad del bono.</p>	<p>X – (FOLIO 98)</p>	
<p>Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal del proponente.</p>	<p>X – (FOLIO 1 A 2), Es necesario dejar la claridad que quien ha firmado la propuesta es el señor JOEL LIBERA SEMANAZ en calidad de representante legal suplente, quien se encuentra debidamente facultado, tal y como se evidencia en el certificado de existencia y representación legal (folios 4 al 11) así como en el certificado de Registro Único de Proponentes (folios 33 al 62)</p>	



Certificado de existencia y representación legal con una antelación no mayor a noventa (90) días.	X – (FOLIOS 4 AL 11)	
Fotocopia del RUT	X – (FOLIO 12)	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	X – (FOLIO 13)	
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural o la persona jurídica y su representante legal.	X – (FOLIO 16), certificado de fecha del 01 de octubre de 2014 y no se encuentran reportados como responsables fiscales.	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural o la persona jurídica y su representante legal.	X – (FOLIOS 14 A 15) certificados de fecha del 01 de octubre de 2014 y no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.	
Verificación por parte de la entidad de la responsabilidad judicial de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica. Se verifica en línea la página web de la policía nacional donde consta que el representante legal de la sociedad “no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales”. Se deja constancia en documento impreso.	X – (FOLIO 17) El oferente allegó el certificado del antecedente y responsabilidad judicial del 01 de octubre de 2014, no obstante la entidad volvió y verificó y dicha consulta se anexa al presente informe, el cual arroja que el representante legal JOEL LIBERA SEMANAZ no tiene asuntos	



	pendientes con las autoridades judiciales.	
Fotocopia de la libreta militar del representante legal (hombre menor de 50 años)	X (FOLIO 18), se anexa un documento al parecer de idioma francés, sin embargo es de indicar que el representante legal suplente por ser una persona extranjera no lo obliga a tener su situación militar en Colombia toda vez que a quienes les obliga es a todo varón colombiano tal y como lo preceptúa el artículo 10 de la Ley 48 de 1993.	
Hoja de vida de la función pública de la persona jurídica, persona natural sea el caso.	X – (FOLIO 32)	
Constancia de encontrarse a paz y salvo dentro de los últimos seis (6) meses, de todas las obligaciones con el sistema de seguridad social y parafiscales si es persona jurídica, si es persona natural la afiliación a la salud y pensión.		X – (FOLIO 29 Y 92) En lo certificados allegados en la propuesta tanto el firmado revisor fiscal suplente folio 29, como el firmado por el representante legal suplente folio 92, no establecen que se encuentran a



		paz y salvo dentro de los últimos seis (6) meses, de todas las obligaciones con el sistema de seguridad social y parafiscales
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores sobre el Revisor Fiscal y Contador, con una fecha de expedición no mayor de Noventa días (90) días de presentación de la propuesta.	X (FOLIOS 30 A 31)	
Balance general y Estado de Ganancias y Pérdidas con sus anexos a 31 de Diciembre de 2013, firmados por Representante Legal, Contador Público con Matricula Profesional vigente y Revisor Fiscal (Si lo tiene) con Matricula Profesional vigente.	X (FOLIOS 66 A 86)	
Declaraciones de Rentas de los años 2012 y 2013.	X (FOLIOS 87 A 88)	
Análisis de precios unitarios de acuerdo con el pliego de condiciones.	X – (FOLIO 91)	
Estructura organizativa de la empresa, el proponente deberá presentar el organigrama de funcionamiento de la empresa. Así mismo una certificación de cubrimiento con la relación de establecimientos comerciales afiliados en todo el territorio nacional, detallando en qué municipio funciona, tanto para verificar el cumplimiento del mínimo requerido así como para la asignación del puntaje.	X – (FOLIO 89)	
Certificado de Registro Único de Proponente	X – (FOLIOS 33 AL 62)	
EXPERIENCIA. Deberán allegar dos certificaciones de empresas estatales o privadas con las que haya ejecutado contratos que se equiparen al objeto del presente proceso de contratación. Dichas certificaciones deben indicar: fecha de inicio, fecha de terminación, fecha de liquidación		X – (FOLIOS 94 AL 96) 1.Certificado de la Dirección de Bienestar Social



<p>(en caso de encontrarse liquidado), objeto del contrato, nombre y razón social del contratista, nombre y razón social del contratante y valor.</p> <p>En el caso de uniones temporales o consorcios, la experiencia a evaluar, será el resultante de ponderar las experiencias de cada uno de los integrantes, de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno.</p>		<p>de la Policía Nacional, el cual contiene la información requerida tal como (Folios 94 a 95):</p> <p>Fecha de inicio: 10 de junio de 2011</p> <p>Fecha de terminación: 30 de diciembre de 2011</p> <p>Objeto del contrato: Adquisición de bonos de libre consumo de diferente denominación para ser canjeados por productos de la canasta familiar, alimentos, restaurantes, electrodomésticos, muebles, libros, juguete, perfumes, joyas, hogar, droguerías, calzado, etc.</p> <p>Nombre y razón social del contratista: SODEXO SOLUCIONES</p>
--	--	---



	<p>DE MOTIVACIÓN COLOMBIANA S.A.</p> <p>Nombre y razón social del contratante: Dirección de Bienestar Social Policía Nacional.</p> <p>Valor: \$1.054.386.917</p> <p>FALTA FECHA DE LIQUIDACIÓN</p> <p>2.Certificado de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, el cual contiene la información requerida tal como:</p> <p>Fecha de inicio: 18 de abril de 2013</p> <p>Fecha de terminación: 05 de junio de 2013.</p> <p>Objeto del contrato: Adquisición de bonos de libre consumo de diferente</p>
--	---



		<p>denominación para ser canjeados por productos de la canasta familiar, alimentos, restaurantes, electrodomésticos, muebles, libros, juguete, perfumes, hogar, droguerías, calzado, entre otros.</p> <p>Nombre y razón social del contratista: SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN COLOMBIANA S.A.</p> <p>Nombre y razón social del contratante: Dirección de Bienestar Social Policía Nacional.</p> <p>Valor: 1.054.293.280</p> <p>FALTA FECHA DE LIQUIDACIÓN</p>
<p>REQUISITOS FINANCIEROS. De acuerdo a la información financiera exigida en los numerales 5.1.4.7, 5.1.4.8, 5.1.4.9 se efectuará un análisis de la capacidad financiera y organizacional de los proponentes teniendo en cuenta los siguientes indicadores:</p>		



<p align="center">ÍNDICE DE LIQUIDEZ.</p> <p>El proponente debe acreditar un índice de liquidez no inferior a un punto (1). (RAZON CORRIENTE) Mayor o igual a 1.0 veces.</p> <p align="center">Activo Corriente / Pasivo corriente</p>	<p align="center">135.149.509 / 133.056.676 = <u>1.01</u></p>	
<p align="center">INDICE DE ENDEUDAMIENTO</p> <p>El proponente debe acreditar un índice de endeudamiento menor o igual al noventa y siete punto cinco por ciento (97.5%).</p> <p align="center">(Pasivo total / Total Activo) x 100</p>	<p align="center">133.056.676 / 136.480.367 = 97.49</p>	
<p align="center">CAPITAL DE TRABAJO</p> <p>Este índice se mide los recursos con los que realmente cuenta la empresa para poder operar. Se requiere el 60% del presupuesto oficial.</p> <p align="center">Activo Corriente – pasivo corriente</p>	<p align="center">135.149.509 – 133.056.676 = 2.092.833 *</p> <p align="center">60%</p> <p align="center">1.255.700</p>	
<p>Requisitos técnicos. ADQUISICIÓN DE BONOS LIBRE CONSUMO DE DIFERENTE DENOMINACIÓN PARA SER CANJEADOS POR: ALIMENTOS, ELECTRODOMÉSTICOS, MUEBLES, LIBROS, JUGUETES, PERFUMES, HOGAR, DROGUERIAS, CALZADO, ENTRE OTROS. La propuesta de cada proponente deberá sujetarse a los dispuesto en las normas legales y a las siguientes especificaciones técnicas de conformidad con el punto 30:</p>		
<p>Los Bonos deberán ser de libre consumo en diferente denominación para ser canjeados por: alimentos, electrodomésticos, muebles, libros, juguetes, perfumes, hogar, droguerías, calzado, entre otros.</p>	<p>X (FOLIOS 4 AL 11.) Para lo cual la empresa Sodexo Soluciones de Motivación cuenta con el siguiente objeto social: "...</p>	



	<p>emitir, comercializar, procesar y pagar vales o cupones, en soporte físico, electrónico o de cualquier otra clase, expedidos por ella con diferentes valores con vocación social y/o administrativa en Colombia destinados a ser distribuidos por empresas industriales, comerciales, o de servicios por entidades administrativas y organismos públicos o privados a su personal”, además de conformidad a los establecimientos de comercio que se encuentran afiliados, se puede constatar que los bonos pueden ser canjeados para lo requerido.</p>	
<p>Contar con una cobertura mínima de veinte mil (20.000) establecimientos comerciales en todo el territorio nacional.</p>	<p>X - (FOLIO 97.) Se anexa CD como parte de esta propuesta relacionando los establecimientos de comercio</p>	



	afiliados a nivel nacional donde se pueden remedir los bonos pass, para lo cual se evidencia que cuentan con 22.896 establecimientos afiliados.	
Elaborados en papel de seguridad e implementando mecanismos de seguridad que impidan su falsificación tales como tintas fluorescentes, termo cromáticas y/o fugitivas, códigos de barras, textos en alto relieve, impresión de los bonos en papel de seguridad, entre otros. En el reverso del bono, se indicarán, las siguientes condiciones importantes para recibirlos: No se permite la negociación total o parcial del bono por dinero efectivo.	X – (FOLIO 98)	
Fecha de vencimiento del bono.	X – (FOLIO 98)	
La identificación de quien los expide.	X – (FOLIO 98)	
La identificación del destinatario, es decir, la LOTERÍA DEL QUINDÍO EICE.	X – (FOLIO 98)	
Los numerales 30.3, 30.4, 30.5, 30.6, 30.7, 30.8, 30.9, 30.10, 30.11, 30.13, 30.14 y 30.18, son especificaciones técnicas de ejecución del contrato, que se convierten en obligaciones para el contratista al momento de suscribir el contrato.	X, Sin embargo el oferente ha allegado un certificado de cumplimiento las especificaciones técnicas establecidas en el punto 30 del pliego de	



	condiciones – folio 90.	
--	-------------------------	--

Conforme al resultado presentado en la anterior tabla, el proponente **NO SE ENCUENTRA HABILITADO** y, en consecuencia, no se procederá a evaluar su propuesta hasta tanto no subsane lo siguiente, lo cual deberá hacerlo de conformidad con el término establecido en el cronograma del pliego de condiciones:

1. Tal y como lo enuncia el numeral 5.1.4.2 del Pliego de condiciones, la propuesta debía ser presentada personalmente o por intermedio de mandatario o persona autorizada para el efecto. Por consiguiente y teniendo en cuenta que quien la presentó fue el señor FABIO ORLANDO DIAZ identificado con cédula de ciudadanía No. 89.004.988 de Armenia, quien no presentó ningún documento que lo acreditara para tal fin. En este orden de ideas se solicita al oferente que allegue el documento que faculta a dicho señor para presentar la propuesta de la entidad SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN COLOMBIANA S.A. ante la Lotería del Quindío EICE.
2. De conformidad al numeral 10 del punto 8. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA. del pliego de condiciones, indica que: *10. Constancia de encontrarse a paz y salvo dentro de los últimos seis (6) meses, de todas las obligaciones con el sistema de seguridad social y parafiscales si es persona jurídica, si es persona natural la afiliación a la salud y pensión.*

En este orden de ideas se tiene que los certificado de paz y salvo en el pago de todas las obligaciones con el sistema de seguridad social y parafiscales allegados en la propuesta tanto el firmado revisor fiscal suplente visible a folio 29, como el firmado por el representante legal suplente visible a folio 92, no establecen que se encuentran a paz y salvo dentro de los últimos seis (6) meses, de todas las obligaciones con el sistema de seguridad social y parafiscales, por consiguiente deberán



allegar nuevamente los mismos indicando que se encuentran al día dentro de los últimos seis (6) meses.

3. De conformidad al numeral 4 del punto 8. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA. del pliego de condiciones, indica que: 4. *Certificaciones sobre experiencia y cumplimiento en contratos relacionados con el objeto a contratar como se señala en el presente pliego de condiciones, para lo cual dentro del presente proceso se requiere Los proponentes deben presentar dos certificaciones de empresas estatales o privadas de haber ejecutado contratos que se equiparen al objeto del presente proceso de contratación. Dichas certificaciones deben indicar: fecha de inicio, fecha de terminación,*

fecha de liquidación (en caso de encontrarse liquidado), objeto del contrato, nombre y razón social del contratista, nombre y razón social del contratante y valor.

En este orden de ideas se tiene que las dos certificaciones allegadas por la empresa SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN COLOMBIANA S.A., les hace falta la fecha de liquidación, por consiguiente deberán allegar nuevamente las certificaciones incluido este ítem con el resto de información o en su defecto solo con la fecha de liquidación que es la información faltante.

Para constancia firma por quienes en ella intervienen a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014).

FIRMADO ORIGINAL

JOSÉ ALEJANDRO GUEVARA

Profesional Especializado de Gestión Administrativa y Financiera.-

FIRMADO ORIGINAL

LINA MARCELA GARCIA DUQUE

Profesional Especializado de Gestión de Comercialización y Sorteo.-

FIRMADO ORIGINAL

MARIA ISABEL ROJAS VASQUEZ

Abogada

Líder Proceso Gestión Jurídica